



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 01 DIC 2020

0751/20

RES. H N°

EXPTE. N° 4376/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **GISEL ALEJANDRA CABOLO, LU N° 714.751** y **ALDANA MICAELA QUINTEROS, LU N° 714.875**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0950/18, se aprueba el tema y se designa al Lic. Leonardo Gabriel SOSA, como Director de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0380/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis el cual por Res. H N° 0695/20 se reordena ante la renuncia interpuesta por el Prof. Hugo MORALES, como miembro Titular y Presidente del mismo;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 09 de diciembre, a horas 08,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0380/20 reordenado por Res. H N° 0695/20, deberán constituirse el día miércoles 9 de diciembre de 2020 a horas 08,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"JÓVENES Y FACEBOOK: USOS Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD"**, de las alumnas **GISEL ALEJANDRA CABOLO, LU N° 714.751** y **ALDANA MICAELA QUINTEROS, LU N° 714.875**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

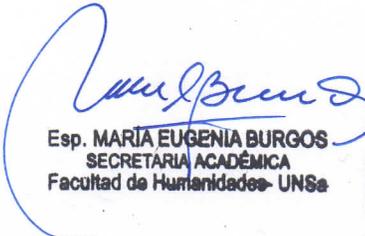
RES. H N° 0751/20

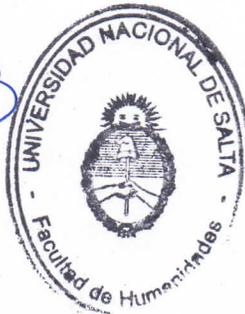
EXPTTE. N° 4376/18

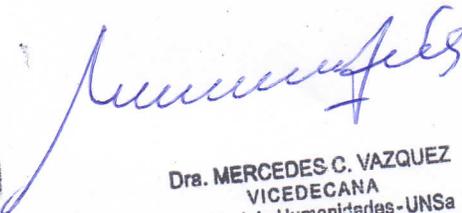
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa